



**ACTA ORDINARIA N° 86**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Molina a 18 de abril del 2019, siendo las 9:46 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 86 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

**CONCEJALES PRESENTES:**

Señor Sergio Campos Peña  
Señor Felipe Méndez Guzmán  
Señor Hugo Guajardo Roa  
Señor Julio Seguel Contreras  
Señor Patricio Vergara Moraga  
Señor Francisco Valdés Lazo

**TABLA**

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N° 1.105 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Molina.
- 4.- Decreto Exento N° 1.104 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Asociación Deportiva Asociación de Fútbol de Molina.
- 5.- Exposición Corporación de Cultura y Artes de Molina Festival Vendimia 2019
- 6.- Decreto Exento N°1.106 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención a la Corporación de Cultura y Artes de Molina.
- 7.- Aprobación de Ordenanza N° 1 sobre Protección y Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.
- 8.- Decreto Exento N° 1.108 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.
- 9.-Exposición Estado Financiero OPD
- 10.- Exposición Equipo “Quiero Mi Barrio “
- 11.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Sin Cuentas

**CUENTAS COMISIONES:**

Comisión de Control, se evalúa la Ordenanza de Protección y Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía. Se aprueba dicha normativa. Se deja constancia demás que en este acto asume la presidencia de la Comisión de Salud el Concejal Sergio Campos Peña, quedando como Titulares don Felipe Méndez Guzmán y don Julio Seguel Contreras.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Pasamos al punto N° 3 de la tabla, Decreto Exento N1.1.05 que requiere acuerdo del Concejo para otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Molina.

**Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S) :** Da lectura a  
DECRETO EXENTO: N° 1.105 /2019

Molina, 16 de abril 2019

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de Diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) La Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Molina de fecha 3 de abril 2019.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra h) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Molina, Rut 81.705.200-2 por la suma de \$15.000.000 destinado a gastos operativos propios del servicio como combustibles, lubricantes, reparación y mantención de vehículos de emergencia, adquisición de uniformes de trabajo, reparación y mantención de cuarteles, pago servicio telefónico, adquisición de materiales de oficina y aseo, adquisición de muebles equipos computacionales y electrodomésticos.

**Votación:**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 599 /2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Molina, Rut 81.705.200-2 por la suma de \$15.000.000 destinado a gastos operativos propios del servicio como combustibles, lubricantes, reparación y mantención de vehículos de emergencia, adquisición de uniformes de trabajo, reparación y mantención de cuarteles, pago servicio telefónico, adquisición de materiales de oficina y aseo, adquisición de muebles equipos computacionales y electrodomésticos.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli** : Pasamos al punto N° 4 de la tabla, Decreto Exento N° 1.104, que requiere acuerdo del Concejo para otorgar Subvención Municipal a la Asociación deportiva Asociación de Fútbol de Molina.

**Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):**

DECRETO EXENTO: N° 1.104/2019  
Molina, 16 de abril 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) Solicitud de la Unión Comunal Deportiva Asociación de Fútbol de Molina de fecha febrero 2019.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

**1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para otorgar Subvención Municipal a la Asociación Deportiva Asociación de Fútbol de Molina , Rut N° 72.934.400-1 por la suma de \$3.600.000.- destinada a Mantención y funcionamiento recinto deportivo, Implementación Deportiva, Pago Arbitraje, Movilización y Alimentación.

**Votación:**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 600 /2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba Subvención Municipal a la Asociación Deportiva Asociación de Fútbol de Molina, Rut N° 72.934.400-1 por la suma de \$3.600.000.- destinada a Mantención y funcionamiento recinto deportivo, Implementación Deportiva, Pago Arbitraje, Movilización y Alimentación.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Pasamos al punto N° 5, exposición Corporación Cultural y Artes de Molina (Rendición Festival de la Vendimia 2019).

**Concejal Patricio Vergara Moraga** :¿Hubo alguna licitación por este evento?

Sr. Sergio Ortega Galaz – Gerente Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina:  
Nosotros como Corporación no hacemos licitación para este tipo de eventos, esto está dentro de los estatutos de la Corporación.

**Concejal Patricio Vergara Moraga**:¿Quién elige la empresa?

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**: La elegimos las personas que estamos dentro de la Corporación.

**Concejal Patricio Vergara Moraga**: Creo que hay algunos valores que están demasiado altos, me llama la atención los valores tan altos de la productora.

**Concejal Sergio Campos Peña** : Solicito se haga llegar copias de facturas y boletas que respaldan la rendición.

**Concejal Hugo Guajardo Roa**: Manifiesto que lo peor fue el pago que se realizó a la animación de Pamela Díaz, lo hizo pésimo. En el caso de los valores, considero que siempre debe haber precios más económicos. Por esto me sorprende el productor Cristian Campos que está realizando todas las actividades en Rio Claro, quien hace el doble de esto a un precio menor de lo que nosotros gastamos.

**Concejal Julio Seguel Contreras**: Sugiero para el próximo año la animación se realice con animadores locales.

**Concejal Sergio Campos Peña**: Ojala pueda realizarse el Festival en otro lugar, para que no se destruya la plaza y lo otro, trabajemos con tiempo para buscar una parrilla más económica.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**: Pasamos al punto N°6, Decreto Exento N°1.1.06 que requiere acuerdo del Concejo para otorgar Subvención a la Corporación de Cultura y Artes de Molina.

**Roberto Martínez Concha- Secretario Municipal (S)**:

DECRETO EXENTO: N° 1.106/2019

Molina, 16 de abril 2019

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) El Ord. N° 17 de fecha 15 de abril 2019 del Coordinador Comunal de Cultura y Artes de Molina.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

---

**1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL** para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina Rut N° 65.089.795-1 por la suma de \$60.000.000, destinados a gastos operacionales de esta Corporación entre los meses de mayo a diciembre y de acuerdo a disponibilidad financiera.

**Concejal Felipe Méndez Guzmán:** Lo que me hace ruido es que la Corporación de Cultura, tiene que hacer gestión cultural, no eventos puntuales que deben ser absorbidos claramente por los recursos que destinamos a través de los programas sociales. Lo que espero es que estos recursos sean para eventos culturales de la comuna, para apoyar a las organizaciones culturales, que no se dedicara la Corporación a hacer eventos puntuales.

**Concejal Patricio Vergara Moraga:** Cuando me confirman que para el festival no hubo una licitación y se eligió a dedo, no me parece. Si no tengo los recursos no podemos tirarlos por la venta y cuando me doy cuenta que hay otra productora en la que podríamos habernos ahorrado mucho dinero y no toman en cuenta, claro que me duele. Perfectamente podríamos habernos ahorrado alrededor de treinta millones de peso que habrían servido para ir reuniendo los recursos para comprar terreno de Cesfam Lontue. Además veo en el calendario de actividades, eventos que no corresponde a Cultura (día del Padre, día de la Madre, Pasamos Agosto). ¡Esas actividades son sociales¡.

**Concejal Hugo Guajardo Roa:** ¿Alcaldesa que pasa con el terreno de Lontue?

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Nos pusimos como meta tener el terreno de Lontué este año. Estamos en conversaciones con Viña San Pedro para comprarlo.

**Concejal Sergio Campos Peña:** El tema del terreno de Lontue lo venimos planteando desde hace mucho tiempo. Mi molestia es que Ud. da por hecho algunas cosas. Le pido trabaje en base a lo concreto. Uno espera que Cultura este apuntando, sin desmerecer lo han realizado a otra cosa. Solicito que se separen los ítem, aquí hay varios show que pueden ir como eventos municipales. Son ciento cuenta millones que Ud. tiene a disposición; dejemos lo que es Cultura exclusivamente a Cultura.

**Votación:**

Señor Sergio Campos Peña

Solicito que se separen los ítem, aquí hay eventos que puedan ir como eventos municipales. Son ciento cuenta millones que Ud. tiene a disposición; dejemos lo que es Cultura exclusivamente para Cultura. RECHAZO.

Señor Hugo Guajardo Roa

Soy presidente de la Comisión de Cultura, conozco el trabajo que está realizando Sergio Ortega. Lo voy a criticar porque siento que más que nunca no está difundiendo las actividades que se gestionan y esto lleva a que se produzca desconocimiento y desconfianza. Comparto que se debería apoyar más a las instituciones, pero tengo la confianza que las observaciones que se ha hecho se puedan considerar. APRUEBO.



Señor Felipe Méndez Guzmán

Insisto en que hay ítem y ítem, donde están establecidas las cosas. El tema cultural debe trabajarse con las organizaciones y el desarrollo de eventos debe desarrollarse con el ítem que corresponda. Cultura podrá apoyar en la logística pero debe dedicarse a Cultura. RECHAZO.

Señor Julio Seguel Contreras  
Señor Francisco Valdés Lazo  
Señor Patricio Vergara Moraga

APRUEBO  
APRUEBO

Creo que restarle recursos a la Cultura por eventos que no corresponden no debe ser. Nos perdimos una buena oportunidad en esa Vendimia; podríamos habernos ahorrado treinta millones de pesos. RECHAZO.

Alcaldesa

APRUEBA

**ACUERDO N° 601/2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina Rut N° 65.089.795-1 por la suma de \$60.000.000, destinados a gastos operacionales de esta Corporación entre los meses de mayo a diciembre y de acuerdo a disponibilidad financiera.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Pasamos al punto N° 7 – Aprobación Ordenanza N° 1 “Protección y Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía”.

**Votación:**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 602 /2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Ordenanza N° 1 “Protección y Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía”.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli :** Solicita incorporar en Tabla Solicitud para adquirir 500 Licencias de Microsoft, para las Unidades Educativas por un monto de \$26.241.700 Iva Incl.

**Votación:**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba





**ACUERDO N° 601- A /2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Incorporar en tabla la adquisición de 500 Licencias de Microsoft, para las Unidades Educativas por un monto de \$26.241.700 Iva Incl.

**Votación:**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 602-A /2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba la adquisición de 500 Licencias de Microsoft, para las Unidades Educativas por un monto de \$26.241.700 Iva Incl.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Pasamos al punto N° 8, Decreto Exento N° 1.108 que requiere Modificación Presupuestaria Municipal .

**Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):**

DECRETO EXENTO: N° 1.108/2019/

Molina, 16 de abril 2019

**VISTOS:**

d) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.

e) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1° REQUIÉRASE** acuerdo del **H.CONCEJO MUNICIPAL** para Modificar Presupuesto Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Ajuste por aumento de Ingresos							DISMINUYE MS	AUMENTA MS	Obs.
SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION				
05	03	02	999	000	Otras Transferencias Corrientes Subdere		\$ 66,300	Compensacion Predios Exentos 2019	
							\$ 66,300		





2.- Ajuste por Aumento y disminución de gastos										OBSERVACIONES			
SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DEMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES		04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION	06. PROGRAMAS CULTURALES
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono Escolar		2,000	2,000						Suplementa ítem por Bono escolar Personal de Planta
22	04	012	000	Otros Materiales, repuestos y Útiles Diversos		7,000	7,000						Se suplementa ítem para compras de materiales diversos, herramientas, implementos de seguridad y reparación de bienes Inmuebles
22	08	999	005	Otros Servicios Notarias		1,043	1,043						Se Suplementa ítem para cubrir Gastos Notariales
22	11	999	000	Otros Servicios Técnicos Profesionales		26,000	26,000						Por Servicios contratados para apoyar en la gestión de cobro Licencias Médicas, Asesoría en Smart City.
26	02	000	000	Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad		5,000	5,000						Pago por Resolución Judicial por causa con Sra Valeria Rodríguez Quinio \$5.284.478
29	05	001	000	Maquinas y Equipos de Oficina		20,000	20,000						2ª etapa adquisición de Aire Acondicionado distintas Unidades Municipales
29	06	001	000	Equipos Computacionales y Perifericos		5,000	5,000						Se suplementa para compra de Computadores y perifericos (Impresoras)
31	02	002	999	Varias Consultarías		10,000	10,000						Se Suplementa ítem para contratación de Consultarías en temas de ahorro de electricidad, Alumbrado Público y Unidades Municipales.
31	02	004	102	Climatización distintas Unidades Municipales	-9,743								Se elimina ítem para suplementar ítem maquinas y equipos de Oficina.
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>-9,743</b>	<b>76,043</b>	<b>76,043</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>66,300</b>	<b>0</b>						

**Votación:**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 603 /2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por M\$66.300.-

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Presenta a la Coordinadora OPD señorita Karen Valenzuela quien expone sobre el Estado financiero del programa.

Concejal Sergio Campos Peña: Solicita a la Coordinadora los respaldos de todas las actividades que se ha realizado a la fecha.

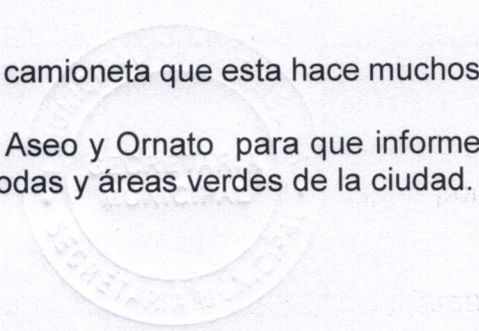
Concejales agradecen la exposición.

Se presenta al Concejo Municipales los colaboradores del proyecto "Quiero mi Barrio" quienes describen sus responsabilidades y cargo.

**HORA DE INCIDENTES**

**Concejal Sergio Campos Peña:** Solicito puedan ver una camioneta que esta hace muchos años estacionada en un taller en Molina.

Lo otro: Necesito que venga al Concejo la Encargada de Aseo y Ornato para que informe como van con los temas de limpieza, retiro de basuras, podas y áreas verdes de la ciudad.





Sr. Hugo Soriano Orrego – Director de Control: Responde que efectivamente el tema de la camioneta se arrastra desde hace años, Jurídico está coordinando una conversación con el Jefe del taller para llegar a un acuerdo y retirar la camioneta.

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 11:47 horas.



**ROBERTO MARTINEZ CONCHA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**I. Municipalidad de Molina**



**PRISCILLA CASTILLO GERLI**  
**ALCALDESA**  
**I. Municipalidad de Molina**

**Molina**  
Ilustre Municipalidad  
**ALCALDÍA**

**PCG/RMC**  
Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo

